



COMISION DE PARITARIA PARTICULAR (LOCAL)
SECTOR NO DOCENTE

Expte. N°601-17


---En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a 11 días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán se reúne la Comisión de Paritaria No Docente de nivel particular (Local) con la presencia en representación de la Universidad del Secretario de Política y Comunicación Institucional Lic. José Hugo Saab, la Sra. Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Dra. Silvia Gonzalez y el Secretario de Bienestar Universitario Ing. Gustavo Vitulli y los Señores Angel Hugo Morales, Juan Arquez en representación de APUNT.-----

---La Universidad y las Facultades, como prioridad, deberán implementar el pase a planta permanente de aquellos agentes contratados con una remuneración única y total que efectivamente presten servicio, con los créditos producidos por las Jubilaciones y/o fallecimientos, tal lo acordado en las reuniones mantenidas entre la Sra. Rectora, Sr. Vicerrector, Miembros del Gabinete y los Señores Decanos de las distintas Unidades Académicas.-----

---Establecer, de común acuerdo entre las partes y dado el tiempo transcurrido, que los Expedientes de las Unidades Académicas con resolución convalidada por esta Comisión Paritaria, serán girados a la Secretaría Económica Administrativa a fin de realizar la correspondiente afectación presupuestaria a partir del 1º de abril de 2017 a cuenta de las vacantes producidas.-----

---Ambas partes acuerdan que mediante esta Acta se protocolizan los Expedientes del Rectorado, Secretarías y /o Dependencias que tengan dictamen favorable de esta Comisión y luego serán girados a la Secretaría Económica Administrativa a fin de realizar la verificación y la correspondiente afectación presupuestaria a partir del 1º de abril de 2017 a cuenta de las vacantes producidas.-----

---Siendo las doce horas de da por finalizada la presente reunión firmando para constancia las personas precedentemente nombradas.-----


Dra. SILVIA GONZALEZ
PARITARIO
NODOCENTE


Lic. JOSE HUGO SAAB
PARITARIO
NODOCENTE


Ing. GUSTAVO A. VITULLI
PARITARIO
NO DOCENTE


Juan Arquez
ANGEL HUGO MORALES
PARITARIO NO DOCENTE

15 MAY 2017

0432 2017


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



COMISION DE PARITARIA PARTICULAR (LOCAL)

SECTOR NO DOCENTE

Expte. N°601-17

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05-05-17

---Visto el listado de personal contratado con retribución única y total, que los mismos acreditan a través de su idoneidad y responsabilidad el cambio de revista, que es menester normalizar su situación; teniendo en cuenta el Acta de Paritaria de fecha 25 de Octubre de 2013, protocolizada mediante Resolución Rectoral N° 2556/2013, esta Comisión de Paritaria Particular Nodocente, en reunión del 11 de Abril de 2017, aconseja pasar a los siguientes agentes Nodocentes a categoría 7 del Decreto 366/06 y en consecuencia confirmarlos en planta permanente de esta Universidad a partir del 1º de Abril del presente año, a saber:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	ANEXO
ARANCIBIA REYNOSO, JIMENA	28777	30
KHOURI, ANDREA ALEJANDRA	28580	31
CHEDA , PATRICIO DANIEL	28800	32
ALBORNOZ, MARIA DOLORES	26615	44
CONTI BLANCO	28838	51
MEDINA AVELLANEDA, FLAVIA	28718	52
MENA, LUZ MARIANELLA	28736	55
TOLEDO, DAVID EZEQUIEL	28074	56

---Pase a Dirección General de Despacho a sus efectos.-

Lic. JOSE HUGO SAAB
PARITARIO
NODOCENTE

ANGEL HUGO MORALES
PARITARIO NO DOCENTE

Ing. GUSTAVO A. VITULLI
PARITARIO
NO DOCENTE

15 MAY 2017

0432 2017

FRANCISCA BARRONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho